

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

RADICACIÓN: 2019-537

FECHA : 22 DE AGOSTO DE 2022

HORA : 8:00 AM

Demandante: PAULA ANDREA PINEDA

Demandado:

- JERSALUD SAS
- GERALMEDIC SINDICATO DE GREMIO

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-22 -11972 del 30 de junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: PAULA ANDREA PINEDA pau.pin@hotmail.com

Apoderado demandante : DRA HOLLMAN GOMEZ
h.gomez@medasistabogados.com n.fernandez@medasistabogados.com

Demandado:

REPRESENTANTEN JERSALUD SAS : ANDRES FELIPE HERNANDEZ
gerenciajersalud@gmail.com

Apoderado JERSALUD : DR DIEGO ANDRES MONJE GASCA
diegomonje@hotmail.com

REPRESENTANTE GERALMEDIC SINDICATO DE GREMIO : DRA JACQUELIN ROA NAVARRO
GERALMEDICOS@outlook.com :

Apoderado GERALMEDIC : DR ALEXANDER ORTIZ GUERRERO
gibbor10@outlook.com

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA-22 -11972 del 30 de junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 , se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA DE PRUEBAS, CERRAR DEBATE PROBATORIO , AELGAR DE CONCLUSION Y EMITIR EL RESPECTIVO FALLO

Nota de audiencia : Se recepciona

- testigo JAIR ALEXANDER PEÑA LINARES

Nota de audiencia : Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un termino de 5 minutos para que las partes aleguen de conclusión

Nota de audiencia : Se fija el día 24 de agosto de 2022 a la hora de las 4.00 pm con el fin de proferir fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8c71b8feb223afb6a424e50a75b809a2616a3247ab24bf12ab6a7d53d07c0e**

Documento generado en 22/08/2022 02:29:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>